



Hoy, en una videoconferencia presidida por el secretario general de Agricultura y Alimentación

El Consejo de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias autoriza la extensión de norma del sector del limón y pomelo

- Ailimpo espera destinar 4,77 millones de euros para el impulso de actividades de promoción del sector, así como tareas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para mejora la cadena de valor del limón y el pomelo

27 de mayo de 2020. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha presidido hoy, por videoconferencia, la XXXIX reunión plenaria del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA), que ha autorizado la extensión de norma, con aportación económica, solicitada por la Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (Ailimpo) para un periodo de cinco años.

En este contexto, Ailimpo tiene previsto alcanzar una recaudación de 4,77 millones de euros en el total de las cinco campañas (954.000 euros por cada temporada). De esta cantidad, en torno a un 80 % irá destinado a impulsar actividades de comunicación y promoción del limón y el pomelo, mientras que el resto de lo recaudado se dedicará a tareas de investigación, desarrollo e innovación para mejorar la cadena de valor de estos productos.

El Consejo, que ha valorado la continuidad de los trabajos del Ministerio durante esta situación de crisis sanitaria, ha repasado la situación de las diferentes extensiones de norma que actualmente se encuentran en fase de tramitación.

El Consejo de Organizaciones Interprofesionales es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

